

nal por que la segunda quedo dis-
sipada con el pago de la deuda, José
García Abellan, y el médico D. Felis-
pe Fernandez, y en que la Quersa-
culacion no se havia hecho con axe-
glo al superior mandato, dijeron
de utilidad de ella, y Solicitaron
se mandase cesar al Roque Mar-
tinez, que se restituiera en Bolilla
al Cantar, que se procediera a nueva
extraccion conforme a la citada
providencia de diez, y ocho de Mar-
zo, y que luego que saliere persona
sin tacha ni impedimento alguno,
se aprehendiese en la vaxa con vista
de todo se mando en diez, y siete
de Julio Despachar Real Provisi-
on para que cesase inmediatamente

